



Acta Nº 027/2020

Resolución

336/2020

Las Piedras, 26 de Agosto de 2020

VISTO: que se debe aprobar la propuesta publicitaria que se realiza al Municipio, por Radio Cristal del Uruguay

CONSIDERANDO: I)que la propuesta es con el fin de informar a la ciudadania, sobre las actividades del Municipio de Las Piedras.

II)que el gasto se realizará por FIGM, Proyecto 10.5 Plan de Comunicaciones

Municipal

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 7.000 (siete mil pesos uruguayos), por la publicidad que se realiza en Radio Cristal, de las actividades del Municipio de Las Piedras, por el mes de Agosto/2020 a la Empresa Lidasol S.A, Rut. 214555700014, por el Fondo Incentivo Municipal. Proyecto 10.5 Plan de Comunicaciones Municipal.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

Alcalde

Ricardo Mazzini Alcalde

Conceial

Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal Propulse Liguido

Mey Libra